

SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas tres minutos del diecisiete de febrero de dos mil diez

Solicitud de ratificación de fiscales para el escrutinio presentada por el Partido ALIANZA PATRIOTICA

En atención al oficio sin número, fechado el diecisiete de febrero de dos mil diez, rubricado por la señora Carmen Virginia Jimenez Contreras, en condición de Tesorero de Comité Ejecutivo Superior del Partido ALIANZA PATRIOTICA, mediante el cual ratifica e nombramiento de los fiscales para el escrutinio, esta Secretaría resuelve:

1. Se tiene por acreditadas a las siguientes personas por el Partido ALIANZA PATRIOTICA:

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
1 - 0835 - 0022	CRISTHIAN HERRERA HERNANDEZ	PROPIETARIO
5 - 0195 - 0021	GILBERT DIAZ VASQUEZ	PROPIETARIO
6 - 0287 - 0896	LUZ MERY MORA GARITA	PROPIETARIO
3 - 0279 - 0468	DONALD ALBERTO CERDAS SANCHEZ	PROPIETARIO
1 - 0399 - 1373	LEONOR ISABEL ANTILLON SARGENT	PROPIETARIO
1 - 1128 - 0942	LUIS PAULINO LOPEZ FERNANDEZ	SUPLENTE
3 - 0287 - 0021	HENRY CERDAS SANCHEZ	SUPLENTE
3 - 0209 - 0501	LIGIA MARIA VILLALOBOS UMAÑA	SUPLENTE
3 - 0339 - 0717	IVAN ALBERTO MENESES SALGUERO	SUPLENTE
3 - 0366 - 0809	JOSE EDGARDO MORALES ROMERO	SUPLENTE

2. Al ingreso del salón de escrutinio, los fiscales acreditados se identificarán con su respectiva cédula de identidad.

3. Al final de cada sesión, deberán entregar su credencial a efectos de registrar la salida en el sistema de información.

Notifíquese la presente a la agrupación política gestionante.

Lic. Carlos Luis Brenes Molina
Encargado de Fiscales de partidos